

Y guarda el logue ansi se celebra y para guardar las
sordenes que se dieren en la facienda de los dichos pueblos
el dicho alcalde de corte como parado delo demas que
convienga sea nro sario en su servicio de sumas y que
dauilla en plazo no que tiene o llegacion y paraque
los usos dichos se hagan y tenga un plido efecto unani
mes y conformes non diaron porco misario para
los usos dicho asunid. del dicho alcalde fernando pinero
persona que conviene para los usos dicho alqualle
dicho Poder y comision quan basta mane de derecho
se entienda para que por cada villa sagrada que
fueren en su servicio de sumas. y a dentro que en cada
villa nosca podedlo auer mas de diez fanegas de
cevada y para un plido las cincuenta que cada
villa se pidan para los usos efeccio conviene se compran
donde se hallaren y para loa q se acopien el recorrido
tienen dineros de la regente yansi mandaron se tomen
que en los reales puestados de Nro nunes y Antonio
y q es q de la villa con los q uales mandaron se
compran sacuanada y lo q demas necesario para se
efecto y se entienda q es q asunid. del dicho alcalde para
el dicho efecto an solo probeyeron e mandaron efir
maron los q uales abiertos

Levó primero ~~llevó~~ Janín | firmar

Porm. resum.

Bartolomé Pinto
deabor nob.

Sale porco misario de sspinu.

